



## JUZGADO 03 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

# NOTIFICACIÓN POR AVISO ACCIÓN CONSTITUCIONAL

**URGENTE**

**Referencia: Acción De Tutela**

**Accionante: MILDER DAYANA NUÑEZ VALENCIA**

**Accionado: EPS COMFENALCO**

**Radicación: 76-001-4303-003-2024-00076-00.**

**Despacho: Juzgado 03 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali.**

El Área de Notificaciones y Comunicaciones de Acciones Constitucionales de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, en atención a lo ordenado por el Juzgado 03 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali, mediante Auto No. 874 del 07 de marzo de 2024.

### AVISO

Poniendo en conocimiento a la accionante MILDER DAYANA NUÑEZ VALENCIA dentro de la Acción de Tutela de la Referencia y para los fines pertinentes a lo ordenado en el Auto No 874 del 07 de marzo del 2024,

En atención a la información suministrada por el accionante, se dispondrá la notificación a la accionante MILDER DAYANA NUÑEZ VALENCIA, se RESUELVE:

1.- ADMITIR la presente acción de tutela propuesta por MILDER DAYANA NUÑEZ VALENCIA, en contra de la EPS COMFENALCO, con el fin de que se le protejan su derecho fundamental al Mínimo Vital, Salud, Seguridad Social, Dignidad Humana e Igualdad. 2.- ORDENASE la vinculación de manera oficiosa dentro de la presente acción de tutela al ADRES, ASESORIAS EMPRESARIALES J.P., CLÍNICA NUEVA DE CALI S.A.S, COOMEVA EPS, quienes pueden verse afectados por la decisión que aquí se tome. 3.- CORRER traslado de esta acción tutelar a los entes demandados para que se manifiesten al respecto en el término de DOS (2) días siguientes al recibo de la comunicación que se le envía, so pena de incurrir en las sanciones de ley y de tener por ciertos los hechos narrados por el accionante (art. 20 Decreto 2591 de 1991). 4.- NOTIFIQUESE por el medio más expedito HAGASE entrega de la copia del escrito de tutela a la accionada y vinculados. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Se fija el presente aviso en el micrositio WEB de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, por el término de un (1) día, hoy 11 de marzo de 2024 desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.

Cordialmente,

**CLARA ELENA SARRIA LATORRE**  
**Profesional Universitario Grado 17 con funciones secretariales**